

Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2022
Unidad de Secplan



Secplan

DECRETO MUNICIPAL N° 1793/

LONGAVI, 24 NOV. 2022

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021 por el cual asume funciones el Sr. Alcalde de la Comuna don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 1.814 de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2022.

Decreto Alcaldicio N° 653 de fecha 30 de junio de 2022 por el cual aprueba nombramiento de doña Nancy Chavez Peña como Secretario Municipal Suplente.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La reunión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de noviembre de 2022, en la cual se aprueban Modificaciones Presupuestarias N° 48 y 49 por unanimidad, correspondiente a Ingresos y egresos de la Municipalidad.

DECRETO:

APRUEBESE la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 48, en los términos que se señalan:

48.1.- Modificación presupuestaria con la finalidad de regularizar Saldo Inicial de Caja.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
115.15.01	1	06.01.05	Saldo Inicial de Caja Presupuestaria	13.351	-
215.22.08.001	4	05.19.01	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	-	8.000
215.22.01.01	4	05.31.01	Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales	-	5.351
			TOTAL	13.351	13.351

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 49, en los términos que se señalan:

49.1.- Modificación presupuestaria con la finalidad de: Plan de Generación de Empleo, noviembre y diciembre 2022.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
31.02.004.123	2	01.01.14	Programa Generación de Empleo	2.500	-
31.02.004.008	1	03.01.13	Equipamiento Comunal	-	2.500
			TOTAL	2.500	2.500

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY CHAVEZ PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Weyar C./l. Villagra S.
DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Secplan
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

